



## APÉNDICE VIII.

- 260 In era CCLVIII (1). Passus est Sanctus Cyprianus Episcopus, sub Valeriano et Gallieno Imperatoribus.
- 261 In era CCLIX (2). Passi sunt SS. Fructuosus Episcopus, Augurius, et Eulogis (3), sub Valeriano et Gallieno Imperatoribus.
- 272 In era CCCX Passa est Sancta Columba sub Aureliano Imperatore.
- 284 In era CCCXIII (4). Passus est Sanctus Chrisantus et Daria, sub Numeriano Imperatore.
- 288 In era CCCXXVI. Passi sunt SS. Julianus, et SS. Sebastianus, et Sanctus Hadrianus sub Diocletiano et Maximiano.
- 290 In era CCCXXVIII. Passus est SS. Romanus sub Diocletiano et Maximiano.
- 308 In era CCCXCVI. Passus est SS. Vincencius, et SS. Felix, Cosmas et Damianus, et Theodosia (5).
- ..... Eulalia Emeritensis (6), Justus et Pastor, sub Diocletiano et Maximiano.
- In era CC...III. Quiriacus Episcopus cum matre sua Anna, sub Juliano Cæsare. Ipse crucem Domini invenit cum matre Constantini Imperatoris. Eo tempore erat Santi Antonii Monachi (7).
- 408 In era CCCXLVI (8). Obiit Sanctus Martinus episcopus Turonicæ sedis.
- 410 In era CCCXLVIII. Mense Martio à Diocleciano et Maximiano Imperatoribus (9) ecclesiæ subversæ sunt.

zo en el 256. Pero, en fin, puede utilizar la mente referida de este autor.

(1) CCXCVIII.

(2) CCXCIX.

(3) Elgs.

(4) La era CCCXIII debe leerse CCCXXII, año de 284, en que otros documentos ponen aquel martirio, y consta que en la era CCCXIII no era emperador Numeriano.

(5) Todosia.

(6) Eolalia Emeritense.

(7) Monaci.

(8) No vivió tanto San Martín, ni tampoco fué la asolacion de las iglesias en la era que aquí se pone, habiendo renunciado ya Diocleciano y Maximiano; y así en estos últimos números hay erratas, no sólo en cuanto á la era, sino en cuanto al día de la destruccion de las iglesias, que aquí se denota el 19 de Marzo, y falta *die*, con quien debe concordarse *Mensis Martii*. En este mes puso Eusebio el suceso; Lactancio en el antecedente, hablando éste de la publicacion del edicto en la córte de Nicomedia, y aquél del tiempo en que se publicó donde Eusebio vivia.

(9) Imperatores.

CARTA DEL REY RECARDO Á SAN GREGORIO MAGNO, NO EXHIBIDA POR NUESTROS HISTORIADORES, PERO PUBLICADA POR BALUCIO, TOMO V, MISCELLAN., AUNQUE CON ALGUNOS DEFECTOS, COMO AQUÍ LA DAMOS.

*Incipit epistola rocharedi regis Gothorum ad Beatum Gregorium Romensem Episcopum directa.*

Domino Sancto ac Beatissimo Papæ Gregorio Episcopo Rocharedus. Tempore quo nos Dominus sua miseratione nefandæ arrianæ hæresis fecit esse discordes, meriolatos fidei tramite intra sinus suos Catholica colligit Ecclesia. Voluntatis tunc nostræ fuit animus tam reverentissimum virum, qui præ cæteros polles antistites, omni intentione animi delectanter inquirere, et tam dignam acceptam a Deo rem pro nobis hominibus modis omnibus laudaret. Unde nos multasque regni curas gerimus, diversis occasionibus occupati, tres præterierunt anni voluntatem animi nostri minime satisfacere. Et post hoc ad vos ex monasteriis abbates elegimus, qui usque tuam præsentiam peraccederent, et munera a nobis directa Sancto Petro offerrent, tuæ sanctæ reverentiæ salutem nobis manifestius nuntiarent. Qui properantes, jam pene litora cernentes Italia, in illis vi maris advenit quibusdam scopulis prope Massilia inhærentes, vix suas potuerunt animas liberare. Nunc autem presbyterum quem tua gloria usque ad Malecitanem Urbem direxerat oravimus eum ad nostrum venire conspectum. Sed ipse corporis infirmitate detentus nullatenus ad regni nostri solium valuit peraccedere. Sed quia certissime cognovimus eum a tua sanctitate fuisse directum, calicem aureum desuper gemmis ornatum direximus, quem, ut de tua confidimus sanctitate, illa dignam Apostolo, qui primus fulget honore, offerre dignemini. Nam et peto tuam celsitudinem non sacris tuis litteris aureis opportunitate reperta requirere. Nam quantum te veraciter diligam, tu ipse pectoris fecunditatem inspirante Domino latere non credo. Nonnunquam solet ut quos spatia terrarum sive maria dividunt, Christi gratia ceu visibiliter glutinare. Nam qui te minime præsentialiter cernunt; bonum tuum illi fama patescit. Leandrum vero Spalensis Ecclesiæ sacerdotem tuæ in Christo sanctitati cum omni veneratione commendo, quia per ipsum tua benivolentia nobis est lucidata, et dum cum eodem antistite de tua vita loquimur, in bonis actibus vestris nos minores esse censemus. Salutem vero tuam, reverentissime et sanctissime vir, audire delector, et peto tuæ christianitatis prudentiæ, ut nos gentesque



nostras, quæ nostro post Deum regimine moderantur, et vestris sunt a Christo adquisitu temporibus communi Domino tuis crebro commendes orationibus, ut per eandem rem quos orbis latitudo disotiat, vera in Deum acta charitas feliciter convalescat.

## APÉNDICE IX.

DEL CRONICON DEL BICLARENSE ILUSTRADO.

## § I.

*Vida y santidad del autor, y concilios á que asistió. Corrigense algunos escritores sobre firmas de concilios.*

1 El autor de este Cronicon fué San Juan Biclarense, godo por familia, lusitano por patria, y natural de la antigua y famosa ciudad de Scalabis, sita al rio Tajo ántes de llegar á Lisboa, conocida hoy por Santa Irene, cuyo nombre ocasionó el que tiene la ciudad de Santaren. Siendo jóven pasó á estudiar á Constantinopla, donde se mantuvo diez y siete años; y habiéndose ilustrado con la erudicion griega y latina, se restituyó á España en tiempo que el rey arriano Leovigildo perseguia cruelmente á los católicos. La fama de su sabiduría llegó luego á noticia del rey, y ó bien por querer autorizar su secta con el crédito de este gran varon, ó por librarse de la fuerza con que combatia los errores, procuró atraerle á su partido con todos los medios con que un rey puede empeñarse en conquistar. Nada le bastó á Juan para apartarse de la verdadera fe: despreció las promesas, pisó los intereses, menospreció las honras y amenazas, y en fin antepuso la caridad divina á las iras del rey; sufriendo no solamente el destierro con que le destinó á Barcelona, sino una contradicción y persecucion prolongada por espacio de diez años en que le ejercitaron los arrianos. Naciendo en fin la paz con la muerte del rey, y deseando retirarse del mundo, fundó un monasterio que se llamó Biclario, por lo que le intitulamos Biclarense.

2 Esto es lo que, entre otras cosas, escribe San Isidoro, su coetáneo, según se irá exponiendo, y así de esto como de lo que el mismo autor dice de sí, y lo que consta por los concilios y escritores, infiero que nació cerca del año 540, y que de edad de unos diez y ocho años pasó á Constantinopla, de donde volvió cerca del 575, en que tenia treinta y cinco años con poca diferencia. En el 586 edificó el monasterio, teniendo ya cuarenta y seis años de edad. Por este tiempo, agregándosele algunos monjes, escribió, como dice San Isidoro, una regla, no sólo útil para los religiosos, sino para todos los temerosos de Dios. Todo se necesita

probar por no hallarse propuesto en los autores.

3 Que en el año 586, ó muy cerca de él, en cuya conformidad se ha de entender todo esto, fundó el monasterio, consta por haber estado desterrado en Barcelona y perseguido mientras duró la vida de Leovigildo; y así no pudo retirarse á fundar, hasta que con la muerte del rey se acabó la persecucion y el destierro, lo cual fué cerca del fin de Abril del año 586, como se dijo en el tomo II, pág. 159, y por tanto desde entónces pudo empezar la obra, que tendria muy ideada en los diez años que estuvo padeciendo, y es muy creible que no dilatase sus deseos de soledad al punto que los pudo practicar. Retrocediendo los diez años del destierro, consta haber empezado en el 576, y como no podemos establecer mucho tiempo entre su arribo á España y los intentos del rey sobre atraerle á su secta, pues su fama y la viveza de Leovigildo no permiten tardanzas, por tanto reducimos su regreso de Constantinopla al año ántes 575, desde el cual al siguiente hay lugar proporcionado para que el rey le tentase y desterrase.

4 Diez y siete años estuvo en Constantinopla, como se lee firmemente en la edicion Real de San Isidoro, y es preciso confesar según el proceso de su historia. Rebajándolos del año 575 en que vino á España, resulta que llegó á aquella córte en el 558, viviendo el emperador Justiniano, cuyo imperio prosiguió según el mismo Biclarense y el Tudense, hasta el año 566, esto es, seis años despues de estar en Constantinopla el Biclarense. Mantúvose allí hasta el año 575, como se ha dicho; y por su obra sabemos que dos años ántes, en el 573, se hallaba en aquella córte, y habló como testigo de vista sobre la mortandad que hubo allí en aquel año (1); lo que es prueba de ir bien ordenado el cómputo que llevamos. Añade San Isidoro que se hallaba en la adolescencia cuando pasó á estudiar; y siendo edad muy proporcionada para aquel fin y viaje la de 18 años, se infiere que nació muy cerca del 540, como se ha prevenido.

5 Otra confirmacion se toma del espacio de su vida, que llegó hasta el año de 621, y por la proporcion que del nacimiento señalado resulta en favor de lo propuesto y de la dignidad episcopal, pues como notó bien D. Nicolas Antonio (2), es preciso confesar que tenia más de treinta años cuando Leovigildo le desoó atraer á su secta, no debiendo hacer caso de

(1) In qua multa millia hominum vidimus defuisse.

(2) Lib. IV, n. 104.





un muchacho cuando había tantos varones sobresalientes. De aquí infiere bien este escritor, que no estuvo en Constantinopla solos siete años, sino diez y siete, porque habiendo ido allá adolescente, como afirma San Isidoro, se volviera á los siete años tan joven que no debiera sobresalir, ni tuviera madurez para fundar á los diez años siguientes y ser padre de monjes. En la cronología propuesta sale todo proporcionado; pues tenía 35 años cuando volvió á España, y 46 cuando empezó á fundar, desde el 586 en adelante.

6 Mantúvose en el monasterio hasta el 591 (muy cerca de cuatro años), pues en el 589 no era obispo; hallándose entonces en la silla de Gerona Alicio, á quien sucedió, como se lee en la suscripción 57 del concilio III de Toledo. En el año 592 ya presidía en Gerona, siendo uno de los obispos que concurrieron en aquel año al concilio II de Zaragoza; en fuerza de lo cual señalamos su elección en el 591, en que tenía 51 años, edad muy proporcionada para sufrir la carga pastoral, y ni se le puede quitar ni añadir número notable; no añadir, porque con sólo éstos, consta que vivió ochenta y un años, como se verá, y sin gravísimo fundamento no podemos cargarle más edad. Tampoco se le pueden quitar muchos años de los 51, pues debiendo preceder algunos en el régimen, establecimiento y fundación del monasterio, si de los 51 se quita número notable, no queda en edad proporcionada para la prudencia y madurez que pide la fundación de un monasterio; y así entonces se le deben aplicar los 46 señalados, dando cinco desde que empezó la fábrica hasta ser electo obispo, pues de otro modo no se combina prudencialmente el todo.

7 Con la fama que su literatura, prudencia y honestidad extendió por todo el reino, especialmente en Cataluña, donde vivió en su destierro y abadía, le eligió el clero y pueblo de Gerona por su obispo. Esta elección la pongo cerca del año 591, porque en el 592 se halla ya Juan obispo en el concilio tenido en Zaragoza á primero de Noviembre del año VII del rey Recaredo, que fué el 592 de Cristo.

8 Sobre esto debe notarse que los obispos firmaron en aquel sínodo con la expresión sola del nombre y dignidad, sin explicar la iglesia. De aquí nació que no haya firmeza en los autores sobre la silla de que fué cada uno. El señor Loaysa dice que Juan era obispo de Mentesa, lo que me parece pedía una comprobación notable para afirmarse, pues el obispo mentesano no pertenecía á la Tarraconense, ni podía convocarle este metropolitano. Padilla quiso corregir á Loaysa, y dijo que Juan era obispo

de Elna. Pero contra esto milita el mismo inconveniente, porque la silla de Elna nunca perteneció á Tarragona; y así debían dar texto irrefragable. El que Padilla alega en su favor es, que tres años antes firmó en Toledo un obispo de Elna llamado Juan, y creo que lo mismo le movería á Loaysa para recurrir á Mentesa, pues en el tercero de Toledo firmó por esta iglesia otro del mismo nombre. Pero por la misma razón pudieran recurrir á Dume y á Egabro, cuyos prelados convenían en el nombre, y ninguno de los cuatro concurrió á Zaragoza, siendo de diversa provincia.

9 El cardenal de Aguirre pone otra nota de Dormer, que hace á Juan obispo de Elna, y cita á Loaysa sobre que el de Mentesa fué Julian; lo que impugna, diciendo que por aquel tiempo no se lee en inscripción alguna obispo mentesano. Admirome que el cardenal añadiese á Loaysa esta sola nota, sin ocurrir á tantas equivocaciones como aquí se incluyen; porque sobre no tocar á Tarragona, ni Elna, ni Mentesa, es falso que Loaysa ponga por obispo de Mentesa á Julian; leyéndose claramente que á éste le da la iglesia de Tortosa y á Juan la de Mentesa. Que por aquel tiempo no se lee obispo mentesano es notable descuido, constando la suscripción del prelado de aquella iglesia en el Toledano III y en otros muchos; de modo que sólo puede tolerarse confundiendo este nombre con el *Giennense* de Jaen á que reduce á Mentesa. ¿Pero quién le da licencia para confundir dos nombres tan distintos, y medir la antigüedad de la iglesia de Mentesa por la novedad del nombre de Jaen? De esto hay mucho en los libros; pero la época del obispado del Biclarense que intento averiguar, me obliga á no disimularlo.

10 Digo, pues, que el obispo llamado Juan en el concilio II de Zaragoza fué el de Gerona, de quien vamos hablando, pues este mismo nombre persevera en el concilio Barcinonense, tenido siete años después y aplicado al obispo de Gerona con la antigüedad correspondiente á este tiempo. Luego sólo á esta iglesia conviene aquel prelado. Confírmase, porque entre los trece sufragáneos que compusieron el sínodo, sólo á la iglesia de Gerona se puede reducir el obispo llamado Juan. La razón es porque de los diez sabemos las iglesias: Sofronio fué de Egara, Estéban de Tarazona, Julian de Tortosa, Simplicio de Urgel, Asterio de Osca, Mumio de Calahorra, Liliolo de Pamplona, Galano de Ampúrias, Gavino de Oca, Aquilino de Vique. Para cumplir el número de todos los sufragáneos no faltan más que cuatro, y consta que el de Barcelona no



asistió, pues antes y después de aquel sínodo presidía esta iglesia Ugnó, cuyo nombre no se mezcla en las firmas, y así Juan no toca á Barcelona, ni á ninguna de las once señaladas. Tampoco puede aplicarse á Zaragoza, porque aquí perteneció el que se llama Magno, que según Loaysa es lo mismo que Máximo, cuyo nombre se lee en el concilio de Barcelona del año 599, aplicado á la iglesia de Zaragoza. Ni he visto que en esta iglesia ponga nadie por obispo en este tiempo á Juan, sino á Magno ó Máximo, como propone Carrillo en el catálogo de los obispos de Aragón, ó á Simplicio, el que firmó en el concilio III de Toledo; pero á Juan ninguno le pone antecesor de Máximo. Lo mismo digo de Lérida, que es otra de las iglesias que faltan, pues tampoco he visto quien la dé por este tiempo obispo llamado Juan; y sólo puede aplicársela el segundo Julian que firma en el sínodo, por ser ésta la iglesia que resta para cumplir el número de sufragáneos y obispos cuyos nombres se leen en estas actas. Al contrario, vemos que en Gerona empezó por aquel tiempo á ser obispo uno llamado Juan, cuyo nombre persevera firmemente: vemos que de los trece sufragáneos que concurrieron, ni Juan puede atribuirse á otra iglesia, ni dar á ésta más prelado que á Juan: vemos también que no faltó más que el obispo de Barcelona, donde no podemos reducir á Juan: luego no habiendo más sillas en la provincia, sólo á Gerona se la puede aplicar; y en esta suposición fué el Biclarense electo muy cerca del 591, al fin de este año ó principios del siguiente, como se infiere de que firma entre los menos antiguos.

11 Pero acerca del orden de las suscripciones debemos renovar lo prevenido en otra parte, que aunque es buen argumento, cuando se halla constancia en los códices y no hay firmeza de lo contrario, con todo eso no conviene por ahora, siendo cierto que hay yerro: v. gr. en este concilio de Zaragoza se lee primero á Juan que á Galano, lo que es inversión conocida del copiante, porque tres días después de este concilio, habiéndose ya retirado diez obispos, y quedándose los tres con el metropolitano, firmaron un decreto sobre el fisco de Barcelona, en que Galano se antepone á Juan. Lo mismo se ve en el concilio siguiente de Barcelona; y como la uniformidad de dos suscripciones se debe anteponer á una sola, debe prevalecer la mayor antigüedad de Galano, del modo que persevera en las siguientes. Pero aun fuera de esto, consta que, ó los amanuenses trastornaron las firmas de estos sínodos, ó los obispos no guardaron puntualmente su anti-

güedad, por causa de la mezcla de los prelados arrianos convertidos, que es á lo que puede atribuirse el desorden de las suscripciones de aquel tiempo: v. gr., en el concilio de Barcelona del año 599 firma Galano primero que Froiselo, siendo así que éste era más antiguo, como se convence, porque diez años antes hallamos á Froiselo, obispo de Tortosa, firmando en el concilio III de Toledo, en que Galano no era obispo de Ampúrias, sino arcipreste, como consta por su firma dada con este carácter en nombre de Fructuoso Empuritano, á quien sucedió en la silla. En el mismo concilio de Barcelona firmó Máximo de Zaragoza antes que Ilergio de Egara y porque realmente era más antiguo.

12 En el decreto de Gundemaro se mudó el orden, firmando Ilergio, no sólo primero que Máximo, sino antes de Mumio de Calahorra, que debió preceder á los dos: en vista de lo cual infiero, que como este concilio de Gundemaro no fué propiamente concilio, fuera del que tuvieron los obispos cartaginenses, sino puramente un decreto real, le dieron á firmar á los obispos según se pusieron por delante; y así no debe dar argumento, pues consta con certeza que los obispos sufragáneos no suscriben por su orden.

13 En el concilio IV de Toledo hay otro yerro, poniendo á Nonnito, sucesor del Biclarense, antes que á Conancio; siendo indubitable que éste era más antiguo que aquél, pues Conancio era obispo de Palencia en el año 610, en que firmó el concilio *sub Gundemaro*: en el mismo año firmó el Biclarense el decreto del rey; luego Nonnito que le sucedió, precisamente era menos antiguo que el obispo contemporáneo de su antecesor; y así aquí erró el amanuense poniendo un renglón por otro, pues la inmediatez pudo facilitar el descuido no habiendo otro prelado entre los dos. Por tanto, el argumento que se haga de dos inmediatos no convence si no hay más comprobación; y como en los sínodos del fin del siglo VI tenidos en la Tarraconense no hay firmeza en el orden, no insistió en mostrar la antigüedad del Biclarense por las firmas, bastando lo propuesto para afirmar que antes del 592 se hallaba consagrado obispo de Gerona.

14 Asistió como tal prelado al sínodo referido de Zaragoza del año 592, y firmó el decreto sobre el fisco de Barcelona, según la edición de Loaysa. Concurrió también al sínodo Toledano *sub Recaredo* en el año de 595, aunque Loaysa omitió su firma; pero se halla en el manuscrito gótico Emilianense, como prevenimos aquí. Asistió demás de esto al concilio de Bar-





celona del año 599, donde explicó su silla y su humildad firmando *Joannes peccator de Gerunda*. En el año 610 se halló en Toledo y suscribió al decreto de Gundemaro sobre que no hubiese en la Cartaginense más metrópoli que Toledo. Concurrió al concilio Egarense, tenido en el día 13 de Enero de la era 652, que fué el año 614. Y esta es la última acción que sabemos de él como prelado.

15 Por causa de la silla de Gerona le nombran algunos con título de Gerundense; pero se debe cuidar mucho no equivocarle con otro llamado también Juan y Gerundense, que vivió nueve siglos después, como prevenimos en el tomo IV (1). Y por evitar confusión tan perjudicial nunca le nombró Gerundense sino Biclarense, cuyo título le provino por el monasterio que, como se ha dicho, se llamó Biclario, sito en Cataluña; y según Jerónimo Pujades (2), estuvo á dos leguas de Montblanch, en las faldas de las montañas de Pradas, donde hoy la villa de Vallclara, dentro del arzobispado de Tarragona, y á su noroeste, perteneciente á la abadía de Poblet. Esto parece muy probable, y autorizado por personas de aquella tierra, contra quienes no tenemos fundamento para oponernos, aunque el maestro Diago recurre á otro sitio junto á Guisona (3), y así nombramos algunas veces á nuestro autor con título de San Juan de Vallclara, que por la reducción propuesta es lo mismo que decir Biclarense, manteniendo la ortografía antigua de Biclario, y no la moderna de Vallclara, porque aquella es la que se halla en S. Isidoro.

16 Sobre la virtud y santidad del Biclarense hay el grave fundamento de lo que padeció por la fe en el prolongado espacio de diez años, según el testimonio de San Isidoro, y haber florecido en milagros, según Domenech en los Santos de Cataluña, día seis de Mayo. Favorécele también la aclamación de escritores que le aplauden por santo y le ponen en los santorales y martirologios; como Ferrario en la nueva Topografía del Martirologio Romano, V. Gerunda; Uvion en el Martirologio benedictino, á seis de Mayo; Marieta, Santos de España (4); Domnech, Santos de Cataluña (5); Cardoso y Tamayo, en sus obras Agiologio Lusitano y Martirologio Hispano; Tritemio, no sólo le llama santo, sino santísimo, y (añade Yeyes en su

(1) Pág. 123.

(2) Lib. VI, cap. 52.

(3) Lib. II, cap. XXI.

(4) Lib. V, cap. XXXVII.

(5) Lib. II.

tomo I) (1) por tal es celebrado de los antiguos; Corbera, en su Cataluña ilustrada (2); Diago, en los Condes de Barcelona (3); Pujades (4); Felíu, Anales de Cataluña (5); Roig, Antigüedades de Gerona (6), donde pone su vida con el título de San Juan; D. Nicolas Antonio dice: *Plane vita ejus, contestata etiam miraculis sanctitas, locum sibi fecit in Ecclesie fastis* (7), y otros

17 El tiempo de su vida se alargó hasta el año 621, ó muy cerca de él, como afirma don Nicolas Antonio, seguido del moderno Diego Barbosa Machado, en su Biblioteca Lusitana, tomo II, V. Joan, pág. 576, sin que se pueda prolongar más tiempo, pues aún en aquel año tenía, según lo que se ha dicho, ochenta años de edad; y sabemos por San Ildefonso, que muy cerca de aquel año le sucedió en la dignidad Nonnito, de quien afirma el santo que gobernó la silla en tiempo de los reyes Suintila y Sisenando; esto es, desde el 621, en que empezó Suintila, hasta el 636, en que ya no vivía Sisenando. Si Nonnito empezó en el 621, es preciso poner la muerte del antecesor Juan por aquel tiempo, pues consta que no duró la vacante, diciendo San Ildefonso que su elección no se hizo por deliberación prolongada de los hombres, sino por pronta determinación de Dios; y así muy cerca de este año 621 es preciso establecer la vacante y la elección, despreciando la opinión de los que pusieron la muerte del Biclarense en el año de 631, pues siendo éste el último de Suintila, no pusiera San Ildefonso á Nonnito en un reinado que fué propio del antecesor de aquel prelado.

18 Demas de esto consta por el concilio IV de Toledo del año 633, que Nonnito era de los obispos más antiguos, pues aunque se antepuso á Conancio, por yerro del amanuense, no se puede negar que es uno de los más antiguos, teniendo, aún pospuesto á Conancio, más de cincuenta obispos después de sí, lo que no pudiera ser si sólo dos años antes hubiera fallecido su antecesor. Ni la cronología del Biclarense permite tan larga vida, pues pasaría de noventa años, lo que no puede admitirse sin texto irrefragable. Pero sobre todo, ni ésta, ni la opinión de que murió en el año de 625, tienen conformidad tan puntual con el testimonio de San Ildefonso como la señalada del año 621,

(1) Fol. 415.

(2) Pág. 113.

(3) Fol. 39.

(4) Lib. VI, cap. LXII.

(5) Tomo I, pág. 180.

(6) Pág. 261.

(7) Lib. IV, Bibl. Vet., núm. 112.



pues el santo midió los pontificados por los reinados con mucha atemperación de uno á otro; y así debemos señalar la muerte de San Juan y la elección de Nonnito en el principio de Suintila, á que conspira el conjunto de todo lo propuesto.

## § II.

*De las ediciones del Cronicon del Biclarense. Notas de Aguirre en la suya. Fama de San Hermenegildo no denigrada por los coetáneos. Manuscritos antiguos por quienes va arreglada esta edición.*

19 Demas de la regla que escribió para su monasterio compuso el cronicon presente, empezándole desde donde acabó Víctor, obispo de Túnez, esto es, desde el año primero de Justino el Menor, año de 566, hasta el cuarto de Recaredo y octavo del emperador Mauricio, 589 de Cristo, que se reduce á veintitres años, empezando desde el tiempo en que vivió en Constantinopla hasta que fué electo obispo, pues los sucesos en que acaba los escribió en el año de 590, siendo propios del año precedente por entero, y en el siguiente empezó á ser obispo, como se deja dicho.

20 No obstante ser tan corto el espacio de su cronicon, mereció que San Isidoro le aplaudiese con el elogio de muy útil historia; pues realmente incluye muchos sucesos no explicados en otros documentos, y en que se interesa mucho la historia de España, por haber atendido á ella con esmero como patricio y como coetáneo. Después que subió á la silla episcopal se promulgó su escrito, como infiere de San Isidoro, que habiendo acabado el libro *Viris illustribus* muy cerca del año 610 celebra ya el cronicon, dando á su autor el título de obispo gerundense. También se infiere lo mismo de la regla que escribió, pues ya la había visto San Isidoro. Otra prueba de que compuso el cronicon antes de subir á la silla y que se promulgó prontamente sin dictado de obispo, se toma del título de la obra, según se halla en el libro de las Crónicas, á que dice San Isidoro que añadió su historia. Este libro de las Crónicas era un conjunto de las de Eusebio Cesariense, San Jerónimo, Próspero, Sulpicio, Idacio y Víctor Tunense, á quien continuó el Biclarense, y según se halla este libro en la biblioteca de San Ildefonso de Alcalá, manuscrito en pergamino, dice al acabar el cronicon de Víctor: *Hactenus Victor Tunensis. Ab hic historiam ducit Venerabilis Pater noster Joannes Abbas, Monasterii Biclarensis Fundator*. Del mismo modo se lee en los MSS. de que usó Mariana y en las ediciones de Escaligero, que se citarán luego, infiriéndose ahora que el li-

bro de las crónicas citado por San Isidoro es este donde se hallan los escritores expresados, y que la continuación del Tunense escrita por el Biclarense se ingirió originalmente en aquel libro de crónicas que había en el monasterio de Biclario, del cual se tomó y publicó la copia de que hablamos, según prueba el dictado de nuestro venerable padre abad, lo que es expresión propia del título que tenía esta obra en el monasterio Biclarense. Infírese también que la acabó antes de ser obispo, pues se publicó sin tal dictado, con los precisos títulos de abad y fundador.

21 Añade San Isidoro que se decía estar escribiendo otras cosas: *Multa alia scribere dicitur*. Esto favorece á lo dicho sobre que San Isidoro acabó el libro de *Varones ilustres* cerca del año 610, once años antes de morir el Biclarense, y que por entonces estaba también componiendo otras obras San Juan, como prueba el *scribere*, que debe leerse así, y no *scripsisse*, como pusieron al margen de sus ediciones Mireo y Fabricio, y Aguirre en el texto principal.

22 Aquellas obras que se decía estar escribiendo el Biclarense no llegaron á noticia de San Isidoro, como añade el santo, y creo que por quedar imperfectas no se publicaron, pues San Ildefonso, que añadió en San Gregorio Magno los escritos de que San Isidoro no tuvo noticia, no añade nada en el Biclarense, siendo así que le nombró al hablar del sucesor Nonnito, y parece que si hubiera más escritos hubiera practicado con San Juan lo que con San Gregorio. El caso es, que aún hoy no se tiene más noticia que del cronicon y de la regla, y de éstos sólo el cronicon se ha publicado, teniendo ya seis impresiones en lo que ha llegado á mi noticia.

23 La primera edición se hizo en Ingolstadt en el año de 1600, no en los tomos de las *Antiguas lecciones de Canisio*, como escribieron Vosio y D. Nicolas Antonio, sino antes de imprimirse aquellos tomos en obra aparte con el Tunense, etc. D. Nicolas Antonio se persuade á que Canisio usó del ejemplar sacado de España por Andres Escoto, pues éste se le comunicó al senador Augustano Márcos Velsero, y de éste parece que pasó á Canisio. El mismo padre Andres Escoto da á entender esto en el tomo IV de la *España ilustrada*, cuando en el prólogo á Idacio dice que se publicaron primera vez en Ingolstadt los cronicones del Tunense y del Biclarense, hallados por él en España, lo que indica ser éstos los publicados en Alemania. D. Nicolas contrae á la santa iglesia de Toledo lo que Escoto dice en comun de Espa-